# Cuestiones históricas

## Carta de Don Rafael Obregón Loría

San José, 12 de enero de 1942.

*Señor General don Jorge Volio J.,*
*Director de la "Revista de los Archivos Nacionales",*
Su despacho

Muy estimado General:

Dirijo a usted la presente carta para agradecerle el honor que me dispensó al reproducir en la "Revista de los Archivos Nacionales" de su muy digna y atinada dirección, números 9 y 10, correspondientes a setiembre y octubre del año próximo pasado, el mal hilado artículo que escribí acerca de la brillante personalidad del doctor don Eusebio Figueroa Oreamuno, injustamente olvidado de los costarricenses por largos años.

Soy el primero en reconocer el poco acierto que tuve al querer esbozar la personalidad de tan ilustre personaje; comprendo muy bien que estadista de tan grandes méritos como el doctor Figueroa merece biógrafo más autorizado que el que estas líneas escribe, para que en bellos conceptos haga el elogio de sus virtudes y merecimientos, de su acendrado patriotismo, de su singular talento y hombría de bien. Muy pronto habrá de llegar sin duda la grata oportunidad de rendir a su memoria el homenaje pleno de admiración, agradecimiento y cariño a que es acreedor.

En el número siguiente de su misma "Revista" he leído con placer la semblanza del doctor Figueroa escrita por el distinguido jurisconsulto Licenciado don Nicolás Oreamuno. Felicito a usted, estimado General, por haber reproducido esos conceptos, pues ayuda usted a hacer justicia a la memoria de un hombre que supo prestar a la República meritísimos servicios en momentos trascendentales. Trabajando en esta forma, la "Revista de los Archivos Nacionales" habrá de sacar del olvido y exaltar ante las generaciones posteriores la memoria de este hombre que fué ejemplo de hidalguía y de civismo.

La ciudad de Cartago debe ufanarse de haber sido su cuna, y debe ser la primera en venir a rendirle el homenaje que hace mucho tiempo debe a su hijo ilustre. Desde las columnas de esta "Revista" hago un llamamiento a todos los cartagineses, y también a los hombres que se preocupan por la exaltación de los valores nacionales, para que se inicie una colecta pública a fin de colocar en el Parque Central de Cartago un busto en mármol del doctor Figueroa. Dentro de mis modestas posibilidades económicas, contribuya desde ahora con la suma de cincuenta colones para iniciar esa suscrición. Pongo toda mi esperanza en que será su resultado feliz (*).

(*) Acogemos gustosamente tan oportuna iniciativa.—*N. de D.*

Otro propósito también he tenido en mente al dirigirle la presente carta. El de referirme a la "Rectificación" que a mi artículo hace el distinguido historiador don Ricardo Fernández Guardia en la última entrega de la "Revista de los Archivos Nacionales".

Por la lectura de mi artículo puede verse que el señor Fernández Guardia rectifica un párrafo que creí conveniente reproducir de un artículo aparecido en el "Diario de Costa Rica", de 17 de febrero de 1940, artículo que el señor Fernández Guardia debe conocer muy bien, pues ocupa toda una página entera del periódico y vió la luz con ocasión de conmemorarse el centenario del natalicio del Licenciado don León Fernández. Como en dicha oportunidad no fué hecha ninguna rectificación de los conceptos de dicho artículo, los dí por buenos, y quise citar el párrafo en referencia.

Por otra parte, el señor Fernández Guardia dice lo siguiente, hablando de don León: ". . . desde 1873 no ejerció ningún cargo público en Europa, hasta fines de 1883 en que fué a reemplazar al señor Peralta. Por consiguiente no pudo caer de un empleo que sólo ha existido en la imaginación de la persona que haya informado al señor Obregón Loría".

Sin ánimo de causar molestia alguna al señor Fernández Guardia, yo deseo recordar que por acuerdo de 18 de julio de 1882, don León Fernández había sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica cerca de los Gobiernos de España, Gran Bretaña, Francia y Bélgica, y se le había dado especial recomendación de estudiar y obtener los documentos que pudieran servir para defender los intereses de nuestro país en la cuestión de límites con Colombia. De manera, que desde esta fecha, aunque el viaje lo hubiese hecho posteriormente, a don León Fernández hay que considerarlo ocupando la posición de Ministro de Costa Rica en Europa, y con tal rango hizo un viaje a Guatemala "llevando también, dice él mismo, la misión confidencial de tratar de restablecer las relaciones oficiales entre las dos Repúblicas, interrumpidas durante algunos años".

Que don León Fernández se consideraba nombrado para el cargo diplomático en Europa desde la fecha del acuerdo citado, lo vemos claramente por las palabras que expresa en el Prólogo, del Tomo IV, de sus "Documentos para la Historia de Costa Rica", donde dice: "En julio de 1882 el Gobierno de la República de Costa Rica se sirvió nombrarme su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Francia, España y Bélgica, con misión especial para defender, en mi calidad de abogado, los derechos de Costa Rica en la cuestión de límites territoriales pendiente aún con los Estados Unidos de Colombia . . . Antes de venir a Europa, quise procurarme todos los documentos relativos a límites que hubiera en el archivo de la antigua Audiencia de Guatemala y en el de Costa Rica . . . Hasta en octubre de 1883 no me fué posible venir a Europa...".

Así, pues, contrariamente a lo que se dice en la "Rectificación" citada, desde antes de octubre de 1883 don León Fernández ocupaba una posición oficial; la "Rectificación" se limita entonces a un detalle: el que don León se encontraba todavía en Costa Rica, donde en ese momento se discutía la suma que se le asignaría para el desempeño de su misión.

Con el propósito de dar algunos pormenores de este asunto, por el interés histórico que tiene, agregaré que para la misión del señor Fernández en Europa se había fijado la suma de cinco mil pesos, y que en mayo de 1883, él dirigió una carta al doctor Figueroa, Ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que renunciaba la misión por no creer competente la dotación señalada al efecto. El doctor Figueroa se dirigió entonces al Congreso proponiendo se acordase una retribución competente al Licenciado Fernández, "atendida la entidad de la misión, los trabajos preparatorios que ella demanda, y la competencia incuestionable del referido señor Fernández para dar el lleno de su cometido".

El Congreso pasó la proposición del doctor Figueroa a la Comisión respectiva la que la resolvió favorablemente proponiendo el proyecto de ley que asigna la suma de ocho mil pesos al señor Fernández para el desempeño de su misión; tal documento está publicado en la "Gaceta Oficial" de 9 de junio de 1883.

Simultáneamente, el señor Fernández se dirigió al Congreso reiterando su renuncia, la cual no fué considerada por ese Cuerpo. Del acta de la sesión celebrada por el Congreso el 8 de junio de 1883, copiamos lo siguiente:

"Artíículo 10.—Prosiguiendo ésta se dió lectura a un memorial presentado por el señor Licenciado don León Fernández, en el cual participa a este Alto Cuerpo, que ha llegado a su noticia que se trata de señalarle la cantidad de ocho mil pesos para evacuar la misión que se le ha confiado, con el objeto de defender los intereses de Costa Rica, en la cuestión de límites con los Estados Unidos de Colombia, misión que ha renunciado, entre otras razones, por la de creer mezquina la dotación asignada, tratándose de un asunto en que la República corre el riesgo de perder gran parte de su territorio, y de una cuestión en que ha empleado siete años de estudios, y que necesita de uno o más para el estudio de los archivos de España. Por todo lo cual, agradeciendo la generosidad de los señores Diputados al aumentar tres mil pesos más para gastos de aquella misión, se considera en el deber de manifestar que pareciéndole tan mezquina la dotación de cinco mil pesos como la de ocho mil, no está dispuesto a aceptar la expresada misión, a fin de que este Alto Cuerpo no pierda su tiempo en la discusión de materias que no han de tener resultado alguno, y de que el mismo pueda disponer de aquella suma para otros asuntos que sean más urgentes y más interesantes que la defensa de gran parte del territorio de la Patria. Terminada la lectura y puesto en discusión, el H. Señor Presidente propuso que este ocurso se acumule a la iniciativa que el Gobierno ha remitido con el objeto a que el mismo ocurso se refiere, si lo juzgare conveniente. Discutida la moción propuesta, fué desestimada. En seguida el referido señor Presidente preguntó al Congreso, si debía o no admitirse a discusión el ocurso expresado; y recibida la votación se declaró improcedente por unanimidad de votos, acordándose en consecuencia archivarlo".

El 23 de junio siguiente, el Congreso aprobó la suma de ocho mil pesos para que el Licenciado Fernández desempeñase su misión.

Parece ser que la inconformidad del señor Fernnádez con la suma que le fué asignada para el desempeño de su misión, fué lo que produjo el distanciamiento entre él y el doctor Figueroa, que culminó con el célebre desafío de tan lamentables consecuencias.

Al terminar aquí la presente, me es muy grato desear a usted muchos buenos éxitos en su magnífica labor de jefe de los Archivos Nacionales, y suscribirme su atento y seguro servidor,

*Rafael Obregón Loría*

---

# Un siglo de vida

## diplomática y consular en Costa Rica (1841-1941)

**Por Don Ernesto Quirós A.**

*(Concluye)*

SALVADOR.—DIPLOMATICOS

Sr. Marcos Idigores, E. E., marzo de 1845; Coronel P. R. Negrete, E. E. y M. P., febrero 16 de 1858; Dr. Salvador Gallegos, E. E. y M. P., febrero 13 de 1883; Dr. Carlos Bonilla, E. E. y M. P., abril 6 de 1885; Dr. Jacinto Castellanos, E. E. y M. P., noviembre 4 de 1885; Dr. Francisco E. Galindo, E. E. y M. P., setiembre 17 de 1888; Dr. Francisco A. Reyes, E. E. y M. P., enero 18 de 1900; Dr. Manuel Delgado, E. E. y M. P., febrero 14 de 1903; Dr. Salvador Gallegos, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Salvador Rodríguez, Delegado Conferencia de Paz, setiembre 15 de 1906; Dr. Nicolás Angulo, E. E. y M. P., setiembre 4 de 1908; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Encargado de Negocios A. I., julio 27 de 1909; Dr. Gustavo Barón, E. E. y M. P., Misión Especial, enero 4 de 1912; Lic. Gregorio Martin C., Encargado de Negocios A. I., julio 5 de 1912; Dr. Rafael Meza, E. E. y M. P., Misión Especial, Vª Conf. C. A., enero de 1913; Dr. Francisco Martínez Suárez, E. E. y M. P., enero 4 de 1917, Id. enero 23 de 1934, Id. Misión Especial, 5 abril 1936; Dr. Reyes Arrieta Rossi, E. E. y M. P., noviembre 21 de 1917; Dr. Reyes Arrieta Rossi, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Miguel T. Molina, Delegado Conferencia C. A., diciembre de 1920; Dr. Francisco Machon Vilanova, E. E. y M. P., agosto 9 de 1927; Dr. Justo Pastor López, Encargado Archivo, abril 8 de 1931; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., junio 1º de 1931; Dr. Manuel Castro Ramírez, E. E. y M. P., mayo 7 de 1928, Id. abril 14 de 1932; Dr. Manuel Guerra Trigueros, Encargado de Negocios A. I., enero 11 de 1928; Dr. Antonio Alvarez Vidaurre, E. E. y M. P., octubre 23 de 1930; Sr. Arturo Reyes, Encargado de Negocios A. I., diciembre 23 de 1936, Id. julio 15 de 1941, Id. febrero 28 de 1940, Id. abril 30 de 1940, Id| setiembre 25 de 1940; Dr. Patrocinio Guzmán